

Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres¹

María Emma Wills Obregón*

RESUMEN

Este artículo realiza una reconstrucción de la memoria y hace un balance de los pasos adelantados por las colombianas en las últimas décadas a propósito de la conmemoración de los 50 años del voto femenino. El texto presenta las principales reflexiones y conclusiones de los foros organizados por grupos de las regiones y de Bogotá, mujeres parlamentarias, instituciones nacionales, colectivos feministas y fondos internacionales para el desarrollo, que se realizaron en agosto de 2004. El primer foro estuvo dedicado a la memoria y la historia; el segundo a la participación y la construcción de la democracia; y el último, propuso una agenda de consolidación de la ciudadanía femenina viable para el país.

Palabras clave: mujeres, voto, democracia, Colombia.

SUMMARY

This article makes a memory reconstruction and a balance of the steps taken by Colombian women in the last decades in regards to the commemoration of 50 years of female suffrage. This paper presents the main reflections and conclusions of the forums organized by a group of regions and Bogota, congresswomen, national institutions, female collective groups and international funds for development which took place in August, 2004. The first forum was dedicated to memory and history; the second to the participation and construction of democracy; and the last one proposed a consolidation agenda of female citizenship viable for the country.

Key words: women, suffrage, democracy, Colombia.

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/08/2004

FECHA DE APROBACIÓN: 12/10/2004

¹ Toda la elaboración de este proyecto de celebración de los cincuenta años del voto femenino fue producto de un trabajo colectivo entre las entidades convocantes: Observatorio de Mujeres y Participación Política, conformado por el Grupo Mujer y Sociedad, la Escuela de Género y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la Universidad Nacional de Colombia, la Asociación de Concejalas y Ex concejalas de Cundinamarca, la Red Nacional de Mujeres de Bogotá, la Red Nacional de Mujeres Campesinas, la Red Nacional de Mujeres Rurales, la Red Mujer y Participación Política, la Escuela de Liderazgo Femenino de la Central Unitaria de Trabajadores de la CUT, el Movimiento Político Mujeres 2000 y Fescol; un grupo de parlamentarias; la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Prodepaz-GTZ, Registraduría Nacional del Estado Civil, Unifem y académicas de distintas universidades. En especial, Angélica Bernal, Magdala Velásquez, Beatriz Quintero, Fresia Guacaneme, Carmenza Mondragón y Zully Moreno aportaron ideas, matices, datos y sugerencias muy valiosas. Sin embargo, el resumen que sigue a continuación es de mi entera responsabilidad.

[40]

A pesar de la poca resonancia que la conmemoración de los cincuenta años del voto de las mujeres obtuvo en los medios de comunicación, grupos femeninos de las regiones y de Bogotá, mujeres parlamentarias, instituciones nacionales, colectivos feministas y fondos internacionales para el desarrollo organizaron eventos de celebración y reflexión sobre lo que representó esta conquista. Esta alianza de entidades aprovechó esta fecha para devolver la mirada hacia atrás, reconstruir memoria, hacer un balance de los pasos adelantados por las colombianas durante estas décadas y elaborar metas compartidas que permitan llevar a la práctica los derechos ciudadanos femeninos. Con tal fin, esta coalición realizó tres foros en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional: el primero, sobre memoria e historia; el segundo tuvo como propósito hacer un balance del recorrido y de la participación de las colombianas durante estos cincuenta años en la construcción de democracia; y el último, el que se llevó a cabo el mismo día en que fue aprobado el acto legislativo que consagró el sufragio femenino, el 25 de agosto, y que reunió a voces femeninas de distintas orillas para proponerle al país una agenda viable de consolidación de la ciudadanía femenina. Las siguientes páginas son un primer recuento de los dos primeros foros² conmemorativos realizados en Bogotá³.

LAS IDEAS MARCO

¿Por qué un grupo de mujeres de distintas procedencias sociales y políticas decidieron sumar energías e imaginación y darle cuerpo a la iniciativa de conmemorar los 50 años de la ciudadanía de las mujeres en Colombia?

En términos generales, hoy, cuando las libertades y los derechos civiles y políticos de las mujeres se han convertido en emblema de las virtudes y ventajas que ofrecen las democracias de Occidente, tiene una gran relevancia celebrar, pero también reflexionar críticamente, sobre lo que realmente representó la consagración del sufragio femenino. Además, las promotoras de la celebración, a pesar de sus diferencias políticas

y sus diversas procedencias sociales, religiosas y regionales, convergieron en torno a los siguientes lemas: “Sin las mujeres, la democracia no va” o “lo que le pasa a las mujeres le pasa a la democracia”. Por otra parte, quienes impulsaron los eventos asumieron que una fecha como éstas tenía implicaciones no sólo para las colombianas, sino para el país entero. A través de los foros conmemorativos se trataba entonces de posicionar el tema de la ciudadanía de las mujeres como un asunto no sólo femenino, de y para mujeres, sino por sobre todo como una cuestión de agenda pública.

Además de este propósito general, a través de estos eventos se querían alcanzar las tres siguientes metas. En primer lugar, se pretendía lograr la *visibilización* de las mujeres en los recuentos históricos sobre la construcción de la democracia y de las instituciones colombianas. En general, la fecha del 25 de agosto de 1954 ha pasado inadvertida en las grandes narrativas sobre la historia del país. Ante este silencio, las organizaciones convocantes quisieron darle visibilidad y relieve a este suceso: en Colombia, las mujeres, esa mal llamada minoría, obtuvieron hace apenas cincuenta años el derecho al sufragio, a elegir y ser elegidas. En el fondo, el proyecto de la celebración partía del reconocimiento de que reclamar plenos derechos y abogar por la dignidad femenina pasa por exigir que se otorgue voz y presencia a las mujeres, tanto en las memorias sociales como en la historia oficial. De esta manera, la conmemoración se proponía lograr que las luchas emprendidas por las colombianas para alcanzar su ciudadanía plena dejaran de ser consideradas temas de segundo orden, ademas que a último momento gobiernos, academia u organismos no gubernamentales (ONG) agregan a sus discursos para ser vistos como “políticamente correctos” y quedar bien ante agencias internacionales. Así como la democracia, sin las mujeres no va, la historia, sin el registro de los aportes femeninos, tampoco es un recuento genuinamente democrático.

² El último foro, el propósitivo, se describirá en una siguiente entrega por razones de espacio y de tiempo. Además, se aclara que el siguiente texto, más que una reseña basada en un balance crítico de los alcances de los foros, es un recuento en el que se describen los propósitos que se trazaron las organizaciones que impulsaron la celebración. Más adelante, se podrá llevar a cabo una evaluación que, por un lado, mida el impacto de estos eventos, teniendo en cuenta la resonancia que alcanzaron los foros en distintos círculos gubernamentales y sociales, como en partidos políticos y movimientos sociales; y que por otra parte, se interrogue y explore las razones que explican estos resultados.

³ Simultáneamente, en muchas ciudades del país, grupos de mujeres llevaron a cabo celebraciones.

En segundo lugar, los eventos pretendían ser una manifestación pública de gratitud a las pioneras que, con su empeño y tesón, lograron abrirle puertas y afianzar derechos a sus conciudadanas. Sin ellas, sin su esfuerzo, las conquistas alcanzadas por las mujeres hubiesen sido inimaginables. Por eso, y sobre todo en el primer foro, se les rindió tributo.

Por último, la celebración quería también convertirse en una oportunidad para esbozar un mapa de las metas que todos (hombres y mujeres unidos), se deberían trazar para que la ciudadanía femenina sea una realidad tangible en nuestro país. Las organizadoras asumieron además que para mirar hacia delante, primero era necesario evaluar los pasos recorridos por la democracia en materia de derechos y prácticas frente a las mujeres. De esta manera, la celebración de los cincuenta años del voto femenino fue entendida como una oportunidad para que las colombianas, de frente a la opinión pública del país, hicieran un balance ponderado que tuviera en cuenta, tanto las conquistas que han alcanzado en su ruta hacia la construcción de una ciudadanía plena, como los límites, las situaciones de discriminación y las barreras que aún enfrentan. Se partió entonces de reconocer que la democracia en Colombia, así como ha sido capaz de abrir puertas a las mujeres, todavía está en muchos otros aspectos en deuda con ellas.

PRIMER FORO: HISTORIA Y MEMORIA⁴

El propósito explícito de este primer evento era el de “recuperar la historia en la que se desenvuelve el debate sobre la ciudadanía de las mujeres en Colombia”, teniendo en cuenta que “paradójicamente, (en esta conquista) jugó un papel importante un régimen militar”⁵, el del general Rojas. Esta paradoja –régimen militar promueve conquista democrática– dio pie para que este primer evento se convirtiera en espacio de debate entre distintas protagonistas femeninas. Por los testimonios que allí se expresaron, sabemos que, mientras para unas el interludio rojista representó una dictadura, para otras fue de estirpe populista autoritaria, y aún para otras, esos años encarnaron un pacto político democrá-

tico-popular a secas. Estas posiciones encontradas suscitadas por el mismo hecho pusieron una vez más en evidencia que la historia se interpreta, y que su interpretación responde no tanto a criterios objetivos y definiciones aparentemente neutrales, como a trayectorias de vida donde la ubicación frente al poder desempeña un papel fundamental. Además, la evocación que varias de estas mujeres hicieron de la época puso de manifiesto cómo la política, a pesar de haberlas formalmente excluido por tanto tiempo, suscitó en ellas encontrados puntos de vista, defendidos con pasión. Así, si la política no las involucraba a ellas formal y directamente, ellas, desde sus convicciones, sí se involucraban plenamente con la política.

Además de escuchar a María Elena de Crovo, María Eugenia Rojas, Rosita Turizo y Beatriz Aya Currea, protagonistas directas, se oyeron las voces de historiadoras e historiadores debatiendo sobre el sentido de estos acontecimientos. Gracias a todos estos aportes en conjunto, quedó claro que el reconocimiento formal de la ciudadanía de las mujeres fue el resultado de varios procesos que confluyeron en 1954:

En primer lugar, de la lucha que libraron las mujeres en ese contexto y que recogía los esfuerzos femeninos emprendidos desde la década de los treinta del siglo pasado; en segundo lugar, la decisión política del gobierno, manifiesta en el nombramiento de dos mujeres a la Constituyente; en tercer lugar, de la capacidad de incidencia de las mujeres sobre los constituyentes y los medios de comunicación, y en cuarto lugar, el contexto internacional de guerra fría y la necesidad que tenían los países occidentales y la Iglesia católica de defender la civilización occidental y cristiana frente a los valores del Oriente comunista⁶.

Además de relevar las voces de las protagonistas y rendirles tributo, en el primer foro también se pretendió ubicar la consecución del voto femenino en Colombia de manera comparada y responder a las siguientes preguntas: ¿Fue la aprobación del sufragio en el país tardía o por el contrario pronta en comparación con lo ocurrido en otros Estados? ¿Qué nos dicen las distintas

[41]

⁴ La dirección académica de este primer evento estuvo a cargo de Magdala Velásquez, historiadora, quien además redactó el documento marco de los tres foros, “Celebración de los 50 años de aprobación del derecho al voto de las mujeres”. Este documento se puede consultar en <http://www.fescol.org.co/Doc%20PDF/MUJERES-50A%20D105.pdf>

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

fechas de aprobación del voto femenino sobre la relación democracia y mujeres? Para responder a estos interrogantes, se prepararon los cuadros que se presentan a continuación y que enmarcaron las discusiones adelantados en esa jornada.

LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO FEMENINO EN DISTINTOS PAÍSES

En primer lugar, es importante recalcar un hecho que la mayoría de las veces pasa desapercibido. En general, se tiende a pensar que la democracia colombiana fue el único régimen que por tanto tiempo negó el voto a las mujeres. Sin embargo, la exclusión en razón del sexo de las personas no fue un hecho parroquial distintivo de Colombia, sino un rasgo constitutivo de todas las democracias modernas.

De hecho, la comunidad moderna de ciudadanos se constituyó, en América Latina, como en Europa o Norteamérica, sobre la base de fronteras de inclusión y exclusión fundadas en criterios de clase, sexo, raza, generación, nivel educativo y opción sexual. Los gritos de “¡Igualdad! ¡Libertad! ¡Fraternidad!” no se dirigieron a las mujeres, los niños, los ancianos, los solteros, a las poblaciones colonizadas o esclavizadas, ni a los pobres, todos ellos sin posibilidad alguna de pagar impuestos o demostrar propiedad.

Como lo muestran estos hechos, las mujeres, en razón de su sexo y de manera universal en Occidente, fueron consideradas no aptas para la vida pública. Asimiladas a menores de edad, consideradas sin uso de razón, las mujeres fueron catalogadas como “dependientes”, es decir, personas incapaces de tomar decisiones por sí mismas. Fue este tipo de estereotipos femeninos los que se interpusieron en el camino de la ciudadanía de las mujeres, y fue justamente contra ellos que se levantaron los primeros movimientos feministas, los de las sufragistas. Sus luchas alcanzaron distintos grados de eficacia política, pues mientras algunos estados federales de Estados Unidos aprobaron el derecho de las mujeres a sufragar y ser elegidas a finales del siglo XIX, en Suiza sólo desde 1971 se consagraba plenamente este derecho.

Los ejemplos de esta renuencia a admitir a las mujeres en la comunidad política son variados. Francia, cuna de una de las más importantes revoluciones democráticas, se resistió durante

décadas a consagrar el sufragio femenino. A pesar de que durante la Revolución Francesa varias mujeres reclamaron sus derechos civiles y políticos, y muchas se movilizaron en defensa de las nuevas instituciones democráticas y participaron en barricadas y milicias armadas, los pactos y arreglos políticos negaron a las francesas el derecho a sufragar y a ser elegidas. Sólo a finales de la segunda guerra mundial, en 1944, el gobierno en el exilio del general de Gaulle, declaró aprobado el sufragio femenino⁷.

En el Reino Unido, la oposición de los representantes políticos inspiraría las primeras luchas de las sufragistas: a principios del siglo XX, exactamente en 1903, se crea, entre otras, la Unión Social y Política de Mujeres que presiona al gobierno e impulsa acciones, que van desde asistir a las barras del parlamento inglés hasta huelgas de hambre en prisión. En 1918, las sufragistas inglesas obtienen por fin el derecho a votar y a ser elegidas, pero sólo para aquellas mujeres mayores de 30 años. Será sólo diez años más tarde, en 1928, que las británicas obtendrán el sufragio a partir de los 21 años⁸.

En España, la cuestión tampoco fue fácil. En este país, como en otros como el nuestro, con una fuerte presencia de la Iglesia católica, los partidos secularizantes adujeron por mucho tiempo que no apoyaban el voto femenino por razones de cálculo político: según estas corrientes políticas, el sufragio femenino podía inclinar la balanza partidista en su contra, puesto que las mujeres se seguían pensando como seres dependientes, sobre todo de la autoridad del sacerdote. Según sus cálculos, ellas, estando bajo la égida de la Iglesia católica, votarían como los sacerdotes se los ordenaran. Sólo en 1931 las españolas pudieron obtener el sufragio, pero luego, con la Guerra Civil seguida de la dictadura de Franco, las mujeres no pudieron ejercer su reciente conquista⁹.

Haciendo un esfuerzo de periodización aparecen cuatro grandes momentos de conquista del voto femenino: de finales del siglo XIX hasta finales de la Primera Guerra Mundial (1860 hasta 1918), entre las dos guerras mundiales (entre 1919 y 1944), durante la primera ola de descolonización (1945-1955), y luego en la última ola de descolonización hasta nuestros días.

[42]

⁷ <http://hypo.ge-dip.etat-ge.ch/www/cliotexte/html/vote.femmes.html>

⁸ <http://hypo.ge-dip.etat-ge.ch/www/cliotexte/html/vote.femmes.html>

⁹ http://www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_2.htm

LAS CUATRO OLAS DE LA HISTORIA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES AL SUFRAGIO

Como se puede observar en el cuadro 1, el primer estado que le concedió el derecho al voto a la mujer fue el estado de Wyoming, en Estados Unidos. El segundo fue Colorado. El primer país que otorgó el derecho al voto a las mujeres fue Nueva Zelanda y después Australia. Seguidamente, las mujeres conquistan este derecho en un bloque de países nórdicos: Finlandia, Noruega, Dinamarca e Islandia. También en este primer período, concluida la Primera Guerra Mundial, países europeos como el Reino Unido, Alemania, Hungría, Polonia y la Unión Soviética otorgaron el derecho al sufragio a las mujeres. Es de recalcar que las ex colonias británicas son los primeros países en consagrar el derecho al sufragio de las mujeres, seguidas por los países nórdicos.

Como se aprecia en el cuadro 2, en el segundo período, que se inicia a finales de la Segunda Guerra Mundial, aparecen los países asiáticos y latinoamericanos además de Europa y Norteamérica. En 1920, Estados Unidos aprueba la enmienda constitucional XIX que otorga a nivel federal este derecho a las mujeres. En América Latina, Ecuador abre la lista, seguido de Uruguay y Brasil.

Es durante el tercer período (cuadro 3) que la aprobación del sufragio se extiende a países que están luchando por su independencia en África, Asia y Medio Oriente. Colombia se ubica en este tercer período, luego de que países latinoamericanos como Guatemala, Panamá, Venezuela, Argentina, México, Surinam, Chile, Costa Rica y Bolivia ya hubieran aprobado el sufragio femenino. En contraste con otras naciones latinoamericanas, Colombia no se distingue entonces por ser de los

CUADRO 1

I ola: fin del siglo XIX al fin de la Primera Guerra Mundial 1860-1918

AÑO	NORTEAMÉRICA	EUROPA Y PAÍSES NÓRDICOS	OCEANÍA
1869	Wyoming, EU		
1893	Colorado, EU		Nueva Zelanda
1894			Australia Meridional
1895	Utah, EU		
1896	Idaho, EU		
1899			Australia Occidental
1902			Australia*
1903			Tasmania
1906		Finlandia	
1913		Noruega*	
1914	11 estados + EU		
1915		Dinamarca Islandia*	
1917	Canadá*	Holanda*	
1918		Austria, Alemania, Hungría, Reino Unido*, Irlanda*, Polonia, Estonia, Latvia Georgia, Lituania, Federación Rusa	

* Sufragio sujeto a condiciones.

** Restricciones levantadas.

Fuente: Ésta y las tres tablas siguientes han sido construidas por María Emma Wills con base en datos suministrados por <http://www.ipu.org/wmn-e/suffrage.htm> y <http://hypo.ge-dip.etat-ge.ch/www/cliotexte/html/vote.femmes.html>

[43]

CUADRO 2

Fin de las Guerras Mundiales**1919-1944**

AÑO	EUROPA NORTE AMÉRICA	ASIA	AMÉRICA LATINA Y CARIBE
1919	Alemania Países Bajos, Suecia Ucrania, Belo Rusia		
1920	Austria Albania, Hungría, Checoslovaquia, Slovakia, Islandia** Canadá, EEUU**		
1921	Georgia	Armenia, Azerbaijón	
1924		Kazajstán, Mongolia, Tayikistán	Santa Lucía
1927		Turkmenistán	
1928	Irlanda, Reino Unido**		
1929	Rumania		Ecuador
1930	Turquía		
1931	Portugal, España	Sri Lanka	Chile
1932		Tailandia, Maldivias	Uruguay
1934			Brasil, Cuba
1937		Filipinas	
1938		Uzbekistán	Bolivia
1939			El Salvador
1941			Panamá
1942			R. Dominicana
1944	Francia, Bulgaria		Jamaica

[44]

que más prestamente aprobaron el sufragio. Además, siguiendo la tendencia continental¹⁰, como se vio en páginas anteriores, este derecho es además por fin aprobado durante la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), un intento de reforma constitucional promovida por el General Rojas durante su gobierno militar-populista, cuatrienio excepcional dentro de la tradición civilista que ha caracterizado a las elites en Colombia.

Finalmente en el último período (1955-1994) (cuadro 4) ingresan en el listado de países aquellos pertenecientes al continente africano, con excepciones tan sorprendentes como las de Suiza que sólo en 1971 consagra el sufragio de las mujeres en todas las elecciones, tanto las nacionales como las locales.

Como lo muestran estos cuadros, la inclusión de las mujeres a la comunidad política con derechos plenos en general fue lenta y no siguió un patrón de evolución predecible. El sufragio femenino no se conquistó primero en los países de más alto desarrollo económico o en los más urbanizados y letrados. En otras palabras, a mayores grados de modernización económica y social no le correspondió necesariamente una incorporación más temprana de mujeres a la ciudadanía política. Países con largas tradiciones democráticas y altos índices de desarrollo se resistieron, como Francia hasta 1944, o Suiza hasta 1971. Por su parte, Colombia fue de los últimos países del continente latinoamericano en consagrar los derechos políticos de las mujeres.

¹⁰ Las mujeres en muchos países latinoamericanos obtuvieron el sufragio como parte de la estrategia de regímenes populistas por expandir su base. Más recientemente, en Perú Fujimori incorporó a las mujeres a su gobierno en calidad de asesoras y funcionarias públicas de alto rango. Lola Luna y Norma Villareal, *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Universidad de Barcelona: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Cicyt, Barcelona, 1994. Jane Jacques y Sharon L. Wolchick (editoras), *Women and Democracy: Latin American and Central and Eastern Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1998; Georgina Waylen, "Rethinking Women's Political Participation and Protest: Chile 1970-1990", en *Political Studies*, XL, febrero de 1992, pp. 299-314.

CUADRO 3

Primera ola de descolonización

1945-1955

AÑO	EUROPA Y NORTE AMÉRICA	ASIA MEDIO ORIENTE	AMÉRICA LATINA Y CARIBE	ÁFRICA
1945	Croacia, Italia, Eslovenia	Indonesia, Japón	Guyana	Senegal, Togo
1946	Rumania** Macedonia, Yugoslavia	Corea Norte, Vietnam	Guatemala, Panamá**, Venezuela Trinidad y Tobago	Camerún, Djibouti, Liberia
1947	Malta	Pakistán, Singapur	Argentina México	
1948	Bélgica**	Israel, Corea S. Seychelles	Surinam	Nigeria
1949	Bosnia Herz.	China	Chile, Costa Rica	Siria
1950	Canadá**	India	Barbados Haití	
1951		Nepal	Antigua, Bermuda, Dominica Granada Saint Kitts Granadinas y San Vicente	
1952	Grecia	Líbano	Bolivia**	Costa Marfil
1953		Siria**	México	Butana
1954			Colombia, Belice	Ghana
1955		Camboya	Honduras Nicaragua Perú	Etiopía, Eritrea

SEGUNDO FORO: BALANCE CRÍTICO DE LA TRAYECTORIA DE LAS COLOMBIANAS HACIA LA POLÍTICA¹¹

Si bien el primer foro se dedicó a la recuperación de la memoria histórica de las luchas emprendidas por las sufragistas colombianas, el segundo evento se propuso hacer un balance de los resultados arrojados por la inclusión política de las mujeres en Colombia.

Para lograr la evaluación de la trayectoria de las mujeres durante estos cincuenta años se tuvo en cuenta que su exclusión política, en Colombia como en otros países, vino inextricablemente acompañada de otras expresiones de injusticia: las excluidas tuvieron que simultáneamente hacer frente a la denigración cultural de su diferencia, a la discriminación económica y a la subordinación social. En otras palabras, para las mujeres el *quedar fuera* de la comunidad política

implicó simultáneamente *ser vistas como seres de menor valía que los varones* y hacer frente a situaciones de inequidad económica. Con el fin de llevar a cabo un balance ponderado de la trayectoria de las colombianas hacia su plena ciudadanía, el foro se dividió en tres segmentos que abordan las dimensiones más relevantes de estas situaciones de discriminación.

Vida privada, mundo público

Por lo general, en sus orígenes, las democracias modernas excluyeron a las mujeres de la comunidad política de ciudadanos plenos, y simultáneamente asignaron imperativamente el hogar y la crianza de los hijos como espacios de realización de la femineidad. Además de esta asignación obligatoria, las primeras democracias asumieron que aquello que acontecía detrás de las cuatro paredes del hogar no era de naturaleza política. El mundo

[45]

¹¹ La coordinación académica de este segundo foro estuvo en manos de una comisión a la que pertenecían Angélica Bernal, Zully Moreno, Beatriz Quintero y yo. Además contamos con las anotaciones y sugerencias de Magdala Velásquez.

CUADRO 4

De la segunda ola de descolonización hasta 1994

AÑO	EUROPA NORTEAMÉRICA	ASIA, MEDIO O. OCEANÍA	AMÉRICA LATINA Y CARIBE	ÁFRICA
1956		Mali		Egipto, Benin, Comores, Mauritania, Somalia
1957		Malasia		Zimbabwe
1958		Laos		Burkina Faso, Chad, Guinea, Nigeria
1959	San Marino			Madagascar, Tunisia, Tanzania
1960	Canadá ** Chipre			Gambia, Tongo
1961			Bahamas* El Salvador Paraguay	Burundi, Malawi, Mauritania, Ruanda, Sierra Leona
1962	Mónaco	Australia**		Argelia, Uganda y Zambia
1963		Afganistán Fidji, Irán		Kenia, Marruecos, Papúa-Nueva Guinea, Congo, Guinea Ecuatorial
1964			Bahamas**	Sudán
1965				Botswana y Lesotho
1967			Ecuador**	Congo, Yemen
1968				Suazilandia
1970	Andorra	Yemen		
1971	Suiza			
1972		Bangladesh Bahrein		
1974		Jordania		
1975			Santo Tomas	Angola, Cabo Verde, Mozambique
1976	Portugal**			
1977				Guinea-Bissau
1978	Moldavia			Nigeria y Zimbabwe**
1980		Irak		
1984				Suráfrica (color)
1989				Namibia
1990		Samoa		
1994				Suráfrica (negros)

[46]

privado y sus lógicas quedaron por fuera del escrutinio público y fueron supuestamente ajenos a la intervención estatal, aun cuando el Estado sí intervino en este ámbito a favor de la supremacía del padre por la vía de códigos civiles y penales que otorgaron ventajas económicas y sociales a los varones cabeza de hogar.

Además, con este tipo de separaciones, el cuerpo y por sobre todo el cuerpo femenino, quedó relegado al lugar de la naturaleza, la religión y la medicina, ámbitos asumidos como prepolíticos

o apolíticos. Así el cuerpo femenino, sinónimo de pasiones desbocadas, emociones incontrolables e intuiciones misteriosas, fue visto con sospecha, objeto para ser domesticado y dominado. Por contraste, la razón, atributo necesario para participar del debate público, fue asumida como imparcial, etérea, desatada de las particularidades del mundo físico y de las exigencias de la naturaleza, aun cuando paradójicamente su ejercicio se le asignó única y exclusivamente al sexo masculino.

Además, mientras el espacio público se rigió bajo principios democráticos de deliberación entre pares racionales, el terreno privado quedó bajo una regulación autoritaria, que podía imponer la ley y el orden hasta de manera violenta: el padre, en su condición de *pater familia*, gobernó, a las buenas o a las malas y con el respaldo activo o implícito de las instituciones, las relaciones y la vida de los otros miembros de la unidad doméstica.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, durante esta parte del foro se adujo que la manera como en sus orígenes las democracias concibieron la separación de esfera pública y vida privada tuvo las siguientes consecuencias para las mujeres: fundamentó su exclusión de la vida pública; ocultó la violencia ejercida en el ámbito privado contra mujeres, niños y ancianos, y despolitizó el cuerpo femenino a pesar de que sobre él se ejercieron políticas de regulación ejercidas por trabajadores sociales, médicos y sacerdotes.

Gracias a procesos de secularización y a las luchas feministas de segunda ola¹², se desencadenaron transformaciones de gran envergadura. Bajo diversos influjos, entre ellos el de filósofas feministas, hoy, para ciertas corrientes epistemológicas, la razón deja de ser vista como el opuesto de la naturaleza y el cuerpo. Además, al cuerpo se le ve implicado en los pactos políticos y en decisiones de Estado: sobre él se ejerce regulación pero no en términos religiosos sino de salud pública, de derechos ciudadanos, de identidad y autonomía. El debate sobre el cuerpo adquiere entonces estatus político, y las mujeres reivindican su derecho a tener voz y voto sobre las políticas concernientes a su salud y a sus derechos reproductivos.

Por otra parte, en las discusiones más contemporáneas sobre democracia se conserva la distinción entre mundo privado y esfera pública, pero se reconocen las mutuas imbricaciones que caracterizan las relaciones entre ambos ámbitos. Gracias a estos cambios institucionales y de perspectiva, los arreglos sexuales y las relaciones

entre hombres y mujeres en el terreno de la intimidad son percibidos ya no como naturales sino como producto de unos pactos sociales y políticos cuyo contenido puede ponerse en discusión pública y ser revisado en el ámbito político.

Con este marco general, durante este segmento se evaluó cómo ha sido el proceso de democratización de la esfera privada en Colombia: qué derechos, leyes, decretos se han expedido en este campo, qué tanto este tipo de esfuerzos legislativos han logrado transformar las relaciones cotidianas de los y las colombianas, cuáles son los escollos que aún se enfrentan, cómo el cuerpo femenino ha sido asumido como el lugar donde se consagran una serie de derechos de las mujeres, cuánto camino falta aún por recorrer para alcanzar la plena autonomía femenina en el campo de los derechos sexuales y reproductivos.

En particular, se señaló cómo en Colombia, a partir de 1991, la suerte del Estado deja de estar inextricablemente unida a las vicisitudes de la Iglesia católica. Por otra parte, la Constitución de 1991 avala, a través de la consagración del libre desarrollo de la personalidad y de su definición de la nación como multicultural y plurirreligiosa, varias definiciones de buena vida en el ámbito personal. Este pluralismo social tiene sin embargo sus límites: sea cual sea el arreglo en lo privado, no es aceptable el ejercicio de la violencia y el autoritarismo en casa. Por esta razón, a pesar de que la Constitución admita distintas maneras de buscar una buena vida en la intimidad, el nuevo concepto de ciudadanía exige “la democracia en la cama, en la casa y en la plaza”¹³.

A pesar de estos avances, también se señalaron limitaciones al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Se tuvieron en cuenta cifras (tabla 1) que muestran que el uso y abuso de la violencia en el ámbito doméstico y contra las mujeres, en lugar de disminuir, aumenta. Se oyeron también testimonios de mujeres lesbianas que abogaron por el reconocimiento de sus derechos, sobre todo los civiles, y se escucharon voces tan transgresoras

[47]

¹² Los feminismos de primera ola abarcan todos los movimientos sufragistas que se concentraron en ganar los derechos políticos para las mujeres. Los feminismos de segunda ola emergen en la década de los sesenta y tienen como propósito cuestionar las definiciones de la diferencia femenina que encierran a las mujeres en destinos centrados exclusivamente en la maternidad y la crianza de los hijos, y despojan a las mujeres de otras capacidades necesarias para hacerse a vidas distintas.

¹³ El lema divulgado durante las transiciones democráticas del Cono Sur a finales de los setenta del siglo pasado era realmente: “Democracia en la casa y en la plaza”, pero como bien lo dijo Rosita Turizo durante el primer foro, luego de la aprobación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como derechos humanos, la democracia realmente comienza en el lugar de mayor intimidad entre dos seres humanos: la cama.

T A B L A 1

Número de casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en Colombia

1996-2001

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Promedio mensual	3501	3934	4188	4180	4518	4437
Promedio diario	115	129	138	137	149	146
Promedio hora	5	5	6	6	6	6

Fuente: Reporte Anual de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Con base en Profamilia. Situación de las mujeres desplazadas.

como las de las “católicas por el derecho a decidir” que desafiando los lineamientos trazados por la Iglesia católica consideran que el Estado debe garantizar todos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el derecho a determinar las políticas a seguir en temas tan espinosos como la despenalización del aborto.

DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA Y LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD EN ESTE TERRENO

Como ya se afirmó, la exclusión política vino acompañada de subordinación social e inequidad económica. Por lo general, a las poblaciones que quedaron relegadas a un afuera les tocó hacer frente a condiciones de desigualdad, tanto en las oportunidades como en el acceso a los recursos. Por esta razón, las luchas de las mujeres se han orientado hacia la inclusión política pero también hacia la consecución de la equidad económica.

Se recordó cómo las colombianas, al igual que

las mujeres en otras democracias, no tuvieron derechos patrimoniales y no podían decidir sobre su propiedad o su salario, sino a partir de la década de los años treinta del siglo pasado.

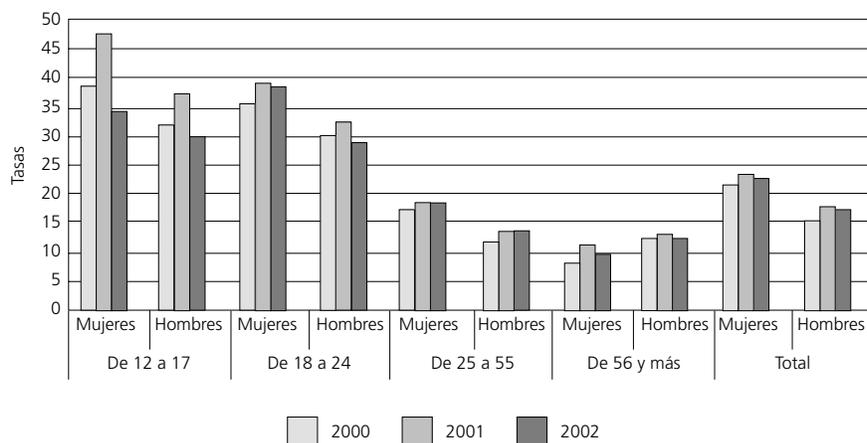
A pesar del reconocimiento formal de estos derechos, se demostró como aún hoy el acceso de las mujeres a la propiedad, al crédito, a los circuitos comerciales en general no se da en condiciones de igualdad con los hombres. Esta situación discriminatoria se traduce por ejemplo en un porcentaje menor de mujeres que de hombres accediendo a créditos, a unas tasas de desempleo femenino superiores a las masculinas (gráfico 1) y a diferencias salariales aún importantes.

Por esta razón, varias de las ponentes hicieron hincapié en que el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres pasa necesariamente por la redistribución de recursos materiales y simbólicos. Respetar los derechos de las mujeres exige entonces pensar políticas públicas que ataquen concretamente la inequidad económica fundada en el género.

[48]

G R Á F I C O 1

Tasas de desempleo por grupos de edad, 2000-2002



Fuente: DANE-Encuesta continua de hogares y DNP en www.dnp.gov.co

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CONFLICTO ARMADO

El proceso de construcción ciudadana no ha sido lineal y armonioso. Bien por el contrario: tanto en Norteamérica, América Latina, como en algunos países europeos, los caminos hacia la democracia fueron violentos, hasta el punto que hubo fronteras muy frágiles entre ciudadanos, milicianos y patriotas.

A pesar de que las mujeres participaron activamente de los debates, las asociaciones ciudadanas y de las milicias, en el momento de establecer pactos constitucionales ellas fueron expulsadas de la comunidad política y de los ejércitos. Poco a poco, y gracias a sus luchas, las mujeres se han ido abriendo paso en ambos terrenos, el de la comunidad ciudadana, los partidos y las elecciones, como en el de las armas y las confrontaciones violentas.

En Colombia, por la particularidad de la historia de la formación del Estado y la democracia, el proceso de distinción entre urnas y balas no se ha logrado consolidar. En esta parte del foro, no sólo se quisieron suscitar interrogantes sobre las razones de esa perniciosa combinación de violencias y elecciones, sino también por la manera como la política, ya sea como competencia electoral o como uso de la fuerza, ha involucrado y afectado la vida de las colombianas.

LAS MUJERES Y EL CONFLICTO ARMADO

Para evaluar cómo las confrontaciones armadas internas han afectado y han involucrado a las colombianas, se abrió esta parte del foro con distintos testimonios de mujeres, unas enroladas en alguno de los ejércitos en conflicto, otras movilizadas contra la guerra y muchas víctimas del conflicto. A través de este mosaico de voces femeninas se buscó señalar de entrada la dificultad de hacer generalizaciones respecto de las relaciones concretas que las mujeres han ido tejiendo o han sido obligadas a asumir frente al conflicto armado en Colombia. Por otra parte, se señaló cómo, a medida que las mujeres adquieren mayor visibilidad y protagonismo en el campo

político, ellas se convierten más explícitamente en objetivo militar de los actores armados.

Desde el punto de vista del enrolamiento femenino en las filas armadas, se recalcó que hasta mitad del siglo XX, las mujeres tomaban partido por distintas causas –patrióticas armadas o pacifistas– y hacían presencia en los campos de batalla cumpliendo funciones médicas o administrativas, pero las que se unían directamente al combate como soldados eran realmente una excepción.

Esta división de tareas por género empezó a derruirse en los años setenta del siglo pasado, bajo el influjo de los movimientos feministas de segunda ola. Además, las exigencias a nombre de la igualdad expresadas por algunas de estas corrientes correspondieron a una serie de cambios dentro de la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas en los países de Occidente que crearon un clima propicio para que estas instituciones abrieran sus puertas a la presencia femenina. El porcentaje femenino reclutado en cuerpos armados oficiales ha ido ascendiendo a tal punto, que hay quienes hablan de una “feminización de los ejércitos”.

Por ejemplo, en 1998, en Estados Unidos, aproximadamente 200.000 mujeres han sido reclutadas y constituyen el 14% del personal en servicio activo¹⁴. Por su parte, en Canadá, “las mujeres en las Fuerzas Armadas pasaron de representar una cuota controlada de 1.500 en 1971 a 7.100 en 1999, número que representa el 10,6% de las fuerzas regulares. Para el año 2003, este porcentaje ha ascendido hasta el 12,3%, ubicando a Canadá en el segundo rango de los países de la OTAN, luego de Estados Unidos”¹⁵. En Francia, las mujeres se integran a distintas especialidades pero, a diferencia de otros países miembros de la OTAN, su reclutamiento tiene topes máximos¹⁶. En España también se habla de la feminización del ejército español, “donde en menos de veinte años las mujeres pasaron de 1% a un 8%. (Además) mientras en 1996 el 10% de los aspirantes eran mujeres, para fines de 1997 esta cifra era ya del 20,47%”, en momentos en que se producía un descenso general de aspirantes. Por

[49]

¹⁴ <http://www.womensmemorial.org/historyandcollections/history/lrnmreeranav.htm>

¹⁵ http://www.forces.gc.ca/site/newsroom/view_news_f.asp?id=1022

¹⁶ Katia Sorin, *Les femmes dans les forces armées françaises: intégration versus conflit*. Ponencia presentada a Inter-University Seminar on Armed Forces and Society. Challenge and Change for the Military Institution: The Military Profession and Military Leadership in the 21st Century, 25-27 octubre 2002, publicada en: http://www.rmc.ca/academic/conference/iuscanada/papers/sorin_femmespaper.doc
Sobre Katia Sorin, ver *Femmes en armes: une place introuvable? Le cas de la féminisation de l'armée française*. Tesis de doctorado en Sociología, Universidad de Paris 1, Panthéon-Sorbonne, febrero de 2002.

esta razón, hay quienes aducen que “la afluencia de las mujeres salva la profesionalización de las Fuerzas Armadas”¹⁷.

Para América Latina, los datos de incorporación de las mujeres a las filas de las Fuerzas Armadas son escasos. En Chile y Colombia, gobiernos recientes han nombrado mujeres como ministras de la Defensa, pero no existen bases de datos consistentes sobre el número de mujeres incorporadas a las filas, políticas orientadas hacia la igualdad de oportunidades en estos campos, o cifras que den cuenta de la distribución entre hombres y mujeres en la oficialidad.

En contraste con este silencio, sí sabemos que las mujeres participaron activamente en las guerras civiles centroamericanas y que muchas de ellas decidieron incorporarse a las fuerzas armadas revolucionarias. De igual manera, se calcula que en las FARC, del 35 al 40% de los reclutados son mujeres.

Ahora bien, el que las mujeres se estén abriendo paso en instituciones armadas asociadas a la virilidad no significa que tengan un acceso paritario a las instancias de mando y decisión. Además, el arribo de cuerpos femeninos a espacios de poder reservados antes exclusivamente a los hombres puede convertirse en una trampa si no viene acompañada de otra serie de estrategias que cuestionen no sólo la exclusión femenina, sino también su subordinación y denigración en todos los campos de realización del ser humano.

Por eso, las mujeres que buscan abrirse paso en estos cuerpos exclusivamente masculinos orientados por estereotipos de virilidad, se enfrentan a ambientes supremamente hostiles. No sorprende entonces que en 1997, en un informe del propio ejército norteamericano se estableciera que el 22% de las soldadas habían sido acosadas durante el año anterior. La violencia sexual y doméstica parece también ser común en estas corporaciones. En Colombia, por algunas investigaciones que empiezan a salir a la luz pública, se sabe que las políticas de planeación familiar que aplican las FARC son perentorias, y se aplican aun sobre menores de edad, y que a pesar de que los abusos sexuales están penalizados en sus códigos, los casos de violencia sexual no son pocos. En las AUC se habla en algunos informes de esclavitud sexual. En la Policía, por una investigación en curso, la política de integración femenina ha dado un reversazo “informal” por-

que los índices de embarazo estaban disparados entre las mujeres, y en lugar de emprender una investigación sobre los comportamientos sexuales de la tropa, hombres y mujeres por igual, se ha preferido pasar de agache ante la situación y excluir discretamente al personal femenino de sus filas.

Por esta razón, incluir no es sinónimo de alcanzar la paridad, sobre todo una paridad entendida como equivalencia de valor. Las mujeres hoy están siendo reclutadas por los cuerpos armados pero su presencia en las filas está lejos de generar un clima de respeto y paridad democrática entre hombres y mujeres.

Si cada vez más se hacen visibles los abusos y acosos sexuales que ocurren en todas las instituciones armadas, sean ellas oficiales o no oficiales, las atrocidades que se cometen sobre el cuerpo de las mujeres en los campos de batalla ya empiezan a ser motivo de preocupación en los informes sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia. A raíz del uso sistemático de la violación como arma de guerra en casos de conflictos étnicos/nacionalistas como los ocurridos en África o en los Balcanes, Naciones Unidas ha incorporado este crimen dentro de aquellos denominados de “lesa humanidad”. En Colombia, aun cuando el país no esté sumido en una confrontación étnica, la dominación territorial de los actores se establece a través de variadas prácticas de terror, incluidas aquellas que, con un carácter específico, se ejercen sobre los cuerpos femeninos por el solo hecho de ser mujeres.

El abuso sexual que padecen las mujeres reclutadas y la violencia sexual ejercida por la tropa contra “mujeres enemigas” ponen de manifiesto cómo, a pesar de los esfuerzos emprendidos y las transformaciones constitucionales, en el país, aún hoy, en condiciones de violencia exacerbada, el cuerpo de las mujeres es visto más como objeto de dominación –y en el peor de los casos de predaación masculina–, que como lugar de expresión de autonomía y dignidad femeninas.

MUJERES EN EL CAMPO DE LA COMPETENCIA ELECTORAL Y EN LOS CARGOS DE DECISIÓN DEL ESTADO

Durante esta sección, para el debate, se aportaron cifras comparadas sobre la presencia de mujeres en la arena política. Desde la teoría

[50]

¹⁷ Ximena Bedregal, “La feminización de los ejércitos: ¿Triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?”, en *La Jornada*, mayo 5 de 2003.

feminista, la tesis más difundida sobre la relación mujer y política aduce que este ámbito, a diferencia de otros escenarios como el económico o el académico, despliega resistencias particulares y muy profundas frente a las mujeres. En comparación con la velocidad con la que las mujeres fueron integradas al mercado laboral o a procesos de profesionalización, su incorporación al mundo de las altas decisiones políticas ha sido lento¹⁸ y en muchos casos se confronta al estancamiento, producto de un “techo de cristal”¹⁹ invisible que impide un aumento sostenido de la presencia femenina en este ámbito. En algunos países, la resistencia se ha roto gracias a la aplicación de cuotas femeninas en los partidos; por lo demás, como parece sugerirlo la experiencia de los países nórdicos, una vez se rompe la compuerta, el proceso es irreversible²⁰. Sin embargo, en muchas naciones, la presencia de las mujeres en política sigue siendo escandalosamente baja²¹. Frente a otras experiencias históricas, ¿en qué punto se encuentra Colombia? ¿Estamos frente al fenómeno del *techo de cristal* o, por el contrario, las cifras indican un aumento gradual de mujeres en todos los ámbitos de la política? ¿Dónde hay más resistencias y por qué? ¿Cuáles han sido las rutas de acceso a la política más proclives a la presencia femenina?

MUJERES Y PRESIDENCIA

En agosto de 1999, había únicamente nueve países en que los cargos de jefe de Estado o primer ministro eran desempeñados por mujeres²². La llegada de las mujeres a la primera

magistratura en América Latina ha sido muy tardía.

Durante los años noventa, la más alta magistratura estuvo ocupada por mujeres en cuatro países: Haití, Guyana, Ecuador y Panamá... En Ecuador, Rosalía Arteaga detentó ese cargo sólo por tres días, por mandato del Congreso Nacional, en medio de la crisis ocasionada por la inhabilitación y destitución de Abdalá Bucaram. Finalmente, en las elecciones realizadas en 1999, fue elegida Mireya Moscoso, viuda de Arnulfo Arias, del partido Arena de gran arraigo popular. Al igual que en el caso de Violeta Chamorro, el capital político del que dispuso había sido acumulado por su cónyuge²³.

Como ocurre en otras partes del mundo, las primeras mujeres en abrirse paso en la arena política latinoamericana tienen conexiones de sangre o familiares con jefes políticos que les transfieren su capital electoral.

Varios partidos han nominado mujeres como candidatas a la Presidencia. Así, en las elecciones presidenciales en Bolivia, el 1 de junio de 1997, el partido Conciencia de Patria (Condepa) nominó a Remedios Loza como candidata presidencial²⁴. Desde el punto de vista comparado, las candidaturas en Colombia de Noemí Sanín a la Presidencia y de María Emma Mejía a la Vicepresidencia en la campaña de 1998, y de Noemí Sanín, Ingrid Betancour o Cecilia López para las elecciones presidenciales de 2002, son parte entonces de una tendencia continental. Sin embargo a diferencia de los casos de Violeta Chamorro o Mireya Moscoso, no todas las candidatas provienen de familias políticas que requieren

[51]

¹⁸ Sonia Álvarez, *Engendering Democracy in Brazil. Women's Movements in Transition Politics*. Princeton: Princeton University Press, 1990.

¹⁹ “La metáfora del techo de vidrio se refiere a la existencia de obstáculos (informales pero institucionalizados) que impiden la promoción de mujeres a cargos directivos”. Margaret Reid, Brinck Kerr y William Miller, “A Study of the Advancement of Women in Municipal Government Bureaucracies: Persistence of Glass Ceilings?”, en *Women and Politics*, vol. 21, n° 1, 2000, pp. 35-50: 48.

²⁰ Anne Phillips, *Género y teoría democrática*. México: UNAM, 1996.

²¹ Para 1995, en Estados Unidos, sólo había un 10% de mujeres en el parlamento y un 15% en el gobierno; en Bélgica, 9% en el parlamento y 11% en el gobierno; en Francia, 6% en el parlamento y 7% en el gobierno; en el Reino Unido, 9% en parlamento y gobierno. Ver Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coordinadoras), *Mujeres en política*. Barcelona: Editorial Ariel, mayo de 1997, pp. 330-331. Las cifras, en Francia, se han modificado a partir de la aplicación de una ley de cuotas en las últimas elecciones.

²² Bangladesh, Guyana, Irlanda, Letonia, Nueva Zelanda, Panamá, San Marino, Sri Lanka (presidenta y primera ministra) y Suiza.

²³ “Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina”, Cepal, Santiago de Chile, LC/L1302, diciembre de 2003 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/2/>

²⁴ Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (Ireal). “La representación política de las mujeres en Europa y América Latina: barreras y oportunidades”, en *Dossier*, n° 63, 1997, p. 8.

MUJERES EN CARGO DE DESIGNACIÓN**TABLA 2****Mujeres ministras, secretarias o equivalentes. Último año disponible y por orden de magnitud**

PAÍS	AÑO	# TOTAL MINISTROS	# MINISTRAS	% MUJERES
Aruba	1999	7	2	28,6
Ecuador	1999	14	4	28,5
Bahamas	1999	13	3	23,1
Panamá	1999	13	3	23,1
Dominica	1997	9	2	22,2
Honduras	1999	17	3	17,6
Colombia	1999	18	3	16,6
Haití	1999	18	3	16,6
Jamaica	1999	18	3	16,6
Chile	1998	19	3	15,8
Costa Rica	1999	14	2	14,2
Granada	1999	14	2	14,2
Trinidad y Tobago	1997	22	3	13,6
Perú	1999	15	2	13,3
Barbados	1999	17	3	17,6
México	1998	17	2	11,8
Santa Lucía	1997	17	2	11,8
República Dominicana	1999	17	2	11,7
Argentina	1999	9	1	11,1
Paraguay	1999	10	1	11,1
Guatemala	1999	12	1	8,3
Uruguay	1999	12	1	8,3
Bolivia	1997	14	1	7,1
Cuba	1999	28	2	7,1
Venezuela	1999	14	1	7,1
Guyana	1999	19	1	5,2
Brasil	1999	24	1	4,1
Antigua y Barbuda	1999	15	0	0,0
El Salvador	1999	14	0	0,0
Nicaragua	1999	13	0	0,0
Saint Kitts y Nevis	1999	12	0	0,0
San Vicente y las Granadinas	1999	11	0	0,0
Suriname	1996	16	0	0,0
Antillas Neerlandesas	1997	...	4	...
Belice	1996	...	1	...
Islas Vírgenes Británicas	1997	...	1	...

Fuente: "Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina", Cepal, Santiago de Chile, LC/L1302, diciembre de 2003 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/2/lc1302/lc1302e.pdf>

relevos femeninos. Todas, eso sí, se inscriben dentro de redes políticas liberales o conservadoras²⁵.

En Colombia, el arribo de mujeres a la baraja de presidenciables se acelera sobre todo en los años noventa, luego de aprobada la Constitución de 1991, y viene de la mano de los partidos tradicionales.

Como se observa en la tabla anterior, si exceptuamos las islas del Caribe (Aruba, Bahamas y Dominica), en 1999 Colombia se ubicaba después de Ecuador, Panamá y Honduras. Es en ese mismo año que en el país se empieza a producir un salto cuantitativo gracias a la aplicación de una ley que obliga a las autoridades públicas a nombrar en los máximos niveles decisorios como mínimo un 30% de mujeres²⁶. Para el año 2001, bajo la presidencia de Andrés Pastrana, en el gabinete, de 16 ministerios hubo cuatro en manos femeninas (Salud, Cultura, Comercio exterior y Comunicaciones) alcanzando a representar el 25% de los cargos. Como esta cifra se encuentra por debajo de la exigencia legal, la Confluencia de Redes con otras expresiones de los movimientos feministas emprenden una acción de cumplimiento que obtiene una muy débil respuesta por parte del Ejecutivo. Luego, con la elección de Álvaro Uribe en el año 2002, los ministerios en manos femeninas aumentan a seis²⁷ de trece.

Estos datos son del nivel central. Se conoce menos lo que ocurre en las regiones y en los municipios. Sin embargo, y sólo a manera de hipótesis, se podría plantear que así como las dinámicas electorales se resisten más a incorporar mujeres a nivel regional y municipal, de igual manera, en las nóminas de alcaldías y departamentos también la presencia femenina desciende considerablemente.

De este sucinto recuento de las cifras que arrojan los cargos de designación surge además una pregunta histórica: ¿Por qué se

aplica una ley de cuotas en el nivel donde no existe un desequilibrio de género tan grave por contraste con lo que ocurre en las dinámicas electorales? Además de la respuesta obvia que remite a los arreglos que quedaron enmarcados en la Constitución aprobada en 1991²⁸, las razones seguramente tienen que ver con el tipo de mujeres que acceden a estos cargos en Colombia: mujeres profesionales frecuentemente provenientes de familias prestigiosas con amplias conexiones con el mundo de la alta política.

MUJERES PARLAMENTARIAS

El porcentaje de curules en manos femeninas en América Latina es casi el mismo de Asia y de Europa, pero está lejos de alcanzar aquel de los países nórdicos y es a su vez mucho más alto que el de los países árabes.

En general, lo que confirman estas cifras es la dificultad de las mujeres de acceder a altos cargos de elección. Comparando las cifras colombianas sólo con las que arrojan otros países de América Latina, en 1997, Colombia se encontraba en una posición intermedia (11,7%), lejos aún de alcanzar el 25% de mujeres en la Cámara argentina o del 22,8% de Cuba, pero también revelando un porcentaje mucho más alto que las cifras venezolanas (5,9%) o brasileñas (6,6%).

El lugar que ocupaba Colombia en el concierto latinoamericano se ha modificado con los resultados de elecciones posteriores, pero no en el sentido de mejorar su posición comparativamente con otros países, sino para descender de rango. Como se observa en la tabla siguiente, Colombia ocupaba un sexto lugar (1997), y para el año 2002 Colombia había descendido a un doceavo puesto, mientras Cuba y Argentina seguían siendo los países con más altos porcentajes de la región, ahora acompañados por Costa Rica.

[53]

²⁵ Noemí Sanín se posiciona como “candidata independiente”. Sin embargo, en sus comienzos, ella proviene del partido conservador. Cecilia López y María Emma Mejía comienzan sus trayectorias en el partido liberal. La última busca abrirse de él y presentarse como independiente a la Alcaldía de Bogotá y pierde. Ingrid Betancour es quizá la que ha ido conformando el perfil más independiente.

²⁶ En marzo de 2000 la Corte Constitucional declaró esta ley “de cuotas” constitucional y especificó que el 30% se aplicaría a cada categoría de cargos del máximo nivel decisorio: 30% de los ministerios, 30% de los departamentos administrativos, 30% de las superintendencias, etc., deben estar ocupados por mujeres. Sentencia Corte Constitucional C-371 de 2000. Dos meses después la ley obtendría la sanción presidencial. Ley 581 del 31 de mayo de 2000.

²⁷ Defensa, Cultura, Educación, Ambiente, Comunicaciones y Relaciones Exteriores. En octubre de 2003, el presidente pidió la renuncia de la ministra de Defensa así como la de Comunicaciones.

²⁸ Artículo 40 de la Constitución Nacional: (sobre derechos políticos)... Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

TABLA 3

Mujeres en el parlamento por regiones en el mundo

	CÁMARA BAJA O CONGRESO	CÁMARA ALTA O SENADO
Países nórdicos	39,7	—
Continente americano	17,7	17,2
Europa - miembros OSCE	15,6	14,5
Asia	15,4	13,8
América Latina	15	12,6
África Sub-Sahariana	14,1	15,6
Pacífico	12,1	25,9
Estados Árabes	5,9	3,6

Fuente: Marc Bou: "La participación de las mujeres en política. El caso de América Latina", en <http://www.iigov.org/dhial/?p=48.01> cifras tomadas de: Unión Interparlamentaria, septiembre 2003, Women in Parliaments, www.ipu.org El promedio para América Latina ha sido calculado por Marc Bou

México en ese mismo lapso de tiempo duplicó la presencia de las mujeres: de 14,2% en 1997, aumentó a 22,6% en 2002. Por contraste, Colombia apenas si conoció un mínimo aumento, de 11,7% a 12%, en ese año.

Comparativamente con las cifras de la región, y sobre todo con los adelantos hechos por algunos países entre 1997 y 2003, Colombia se encuentra rezagada, y la lentitud con la que el número de mujeres crece en el parlamento hasta sugiere la existencia de barreras que es necesario explorar más a fondo. Algunas cifras ya compiladas insinúan que la barrera no se encuentra en el proceso electoral, sino más bien en los mecanismos de nominación y de reclutamiento de los partidos políticos²⁹.

MUJERES EN EL PODER LOCAL

Si las cifras a nivel parlamentario no son alentadoras, las del nivel local lo son aún menos. A pesar de que en teoría las mujeres acceden más fácilmente a cargos con menor poder, Colombia, como en la mayoría de países de América Latina, muestra unos índices de presencia femenina en cargos de elección popular a nivel local aún muy bajos³⁰. De los 18 países latinoamericanos comparados, Colombia ocupaba para 1994 el décimo lugar con un 5,4% de mujeres en el cargo de Alcaldesas.

Por esta razón se puede afirmar que la situación a nivel local no es alentadora pues la tasa promedio de mujeres elegidas como alcaldesas

en las cuatro elecciones que hubo entre 1988 y 1994 fue sólo de 5,4%³¹, y en 1997 el porcentaje apenas si aumentó a 6,11% y en 2001 a 7,13%.

Recapitulando, el análisis de las cifras disponibles sobre presencia de las mujeres en política en América Latina permite establecer dos tipos de de-sincronías en el proceso colombiano: la primera en el nivel nacional, entre las proporciones de mujeres en cargos de designación y las que arrojan los cargos de elección. Los porcentajes muestran *un aumento lento pero significativo* de las mujeres designadas a cargos ministeriales y subministeriales, mientras que en los cargos de elección a nivel nacional el aumento es bastante más lento y en menor porcentaje. La segunda de-sincronía se da entre el nivel nacional y el nivel local: los porcentajes muestran proporciones muy bajas de mujeres para la elección popular de alcaldes, y fluctuaciones erráticas para los resultados de asambleas departamentales y concejos municipales.

Además, las reformas políticas promovidas en los ochenta, y luego la adopción de una nueva Constitución han producido efectos diferenciados sobre los cargos de designación (aumentos importantes gracias a la aplicación de la ley de cuotas), la composición femenina del Congreso (lento pero sostenido aumento), y unas sorprendentes resistencias en los recién creados espacios de elección de alcaldías y gobernaciones (porcentajes más bajos). Por el contrario, los porcentajes

²⁹ Parece que las barreras no se encuentran en la competencia electoral *per se*. Según las cifras de mujeres que se presentan a elecciones y que salen elegidas en el Senado en el 2002, se encuentra que "de 31 mujeres, 11 salieron electas", es decir, el 35% de las mujeres que se candidatizaron. Para los hombres este índice es del 31%, ya que de 280 candidatos, 98 fueron electos. En Angélica Bernal y María Emma Wills, "Mujeres y política: ¿En qué punto estamos?", próximo a aparecer.

³⁰ *Ibid.*, p. 13.

³¹ Ileana Kure, María Fernanda Sánchez, Cristina Querubín, "¿Cuántos elegimos a nuestros gobernantes?", mimeo, documento preparado para el Departamento de Planeación Nacional, Bogotá, 1997.

TABLA 4

Mujeres en los parlamentos nacionales

RANGO A NIVEL GLOBAL	PAÍS	CÁMARA BAJA				SENADO			
		ELECCIÓN	CURULES*	MUJERES	% M	ELECCIÓN	CURULES*	MUJERES	% M
7	Cuba	01 2003	609	219	36,0	---	---	---	---
9	Costa Rica	02 2002	57	20	35,1	---	---	---	---
12	Argentina	10 2001	257	79	30,7	10 2001	72	24	33,3
29	México	07 2003	500	113	22,6	07 2000	128	20	15,6
36	Nicaragua	11 2001	92	19	20,7	---	---	---	---
46	Dominica	01 2000	32	6	18,8	---	---	---	---
47	Bolivia	06 2002	130	24	18,5	06 2002	27	4	14,8
49	Perú	04 2001	120	22	17,5	---	---	---	---
56	Ecuador	10 2002	100	16	16,0	---	---	---	---
65	Chile	12 2001	120	15	12,5	12 2001	49	2	4,1
68	Colombia	03 2002	166	20	12,0	03 2002	102	9	8,8
73	El Salvador	03 2003	84	9	10,7	---	---	---	---
80	Panamá	05 1999	71	7	9,9	---	---	---	---
82	Venezuela	07 2000	165	16	9,7	---	---	---	---
88	Guatemala	11 1999	113	10	8,8	---	---	---	---
88	Paraguay	04 2003	80	7	8,8	04 2003	45	4	8,9
90	Brasil	10 2002	513	44	8,6	10 2002	81	10	12,3
107	Honduras	11 2001	128	7	5,5	---	---	---	---

Fuente: <http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif201003.htm>

TABLA 5

América Latina: alcaldes en el gobierno local discriminados por sexo

PAÍS	AÑO	N° ABSOLUTOS			PORCENTAJE	
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
1. Nicaragua	1996	145	30	115	20,69	79,00
2. Panamá	1999	73	10	63	13,70	86,00
3. Honduras	1994	291	37	254	12,71	87,00
4. Chile	1997	341	32	309	9,38	91,00
5. El Salvador	1998				8,00	92,00
6. Venezuela	1998	330	22	308	6,67	93,00
7. Colombia	1998	1.063*	65	998	6,11	93,88
8. Cuba	1998	169	9	160	5,33	95,00
9. Costa Rica	1998	81	4	77	4,94	95,00
10. Bolivia	1997	311	12	299	3,86	96,00
11. Argentina	1992	1.100	40	1060	3,64	96,00
12. Perú	1998	194	7	187	3,61	96,00
13. Brasil	1997	5.378	190	5188	3,53	96,00
14. México	1998	2.418	79	2339	3,27	97,00
15. Paraguay	1996	220	6	214	2,73	97,00
16. Guatemala	1994	330	6	324	1,82	98,00
17. Ecuador	1997	27	0	27	-	100,00
18. Uruguay **	1998	19	0	19	-	100,00

Fuente: Cepal, Participación y liderazgo en América Latina y el Caribe: indicadores de género.

* Cálculos de Observatorio de Mujeres y Participación Política sobre la base de listado de datos de la Federación Colombiana de Municipios, revista n° 6, diciembre 2000. No comprende 29 municipios para los cuales no se pudo confirmar la información.

** Comprende 18 departamentos y Montevideo.

TABLA 6

Municipios y alcaldesas de América Latina. Información de 16 países

PAIS	TOTAL MUNICIPIOS	% ALCALDESAS	AÑO
1. Panamá	74	14,8	1999
2. Costa Rica	81	12,3	1998
3. Chile	341	11,4	2000
4. Honduras	298	9,7	2002
5. El Salvador	262	8,3	2000
6. Nicaragua	151	7,2	2000
7. Colombia*	1.091	7,0	2002
8. Argentina	2.130	6,4	1999
9. Bolivia	314	6,0	2002
10. Brasil	5.559	5,7	2000
11. Paraguay	213	5,6	2002
Venezuela	336	4,7	2000
México	2.430	3,3	2002
Perú**	2002	2,6	2002
Ecuador	215	2,3	2000
Guatemala	331	0,9	1999
Total Municipios	15.828		
Total Alcaldesas	842	5,3	

* El total de municipios de Colombia es de 1.103 pero 15% de los mismos se encuentran fuera del calendario electoral debido a destitución o muerte de alcaldes, delitos administrativos y el control territorial de los actores armados. Información proporcionada por la Fundación Buengobierno, Bogotá.

** Los municipios de Perú se dividen en provinciales, 193, y distritales, 1.809. Información proporcionada por la Unión Peruana de Municipalidades (UPM).

Fuente: Alejandra Massolo, "Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina" en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.

[56]

femeninos en asambleas y concejos no reaccionó a los nuevos diseños institucionales: en los concejos, a pesar de un leve aumento en 1988, las cifras luego descendieron, y en las asambleas a partir de 1993 las mujeres son mucho menos.

Estas inferencias no sólo se aplican al caso colombiano. Con base en los datos compilados en las tablas comparadas, se aprecia cómo las mujeres han ganado más terreno en los cargos de designación o en la Cámara de Representantes que a nivel de alcaldías. Cuba, Costa Rica, Argentina, México, Nicaragua alcanzan a tener más de un 20% de representantes en manos femeninas (36%, 35,1%, 30,7%, 22,6%, 20,7%, respectivamente), mientras que los países con mayor número de alcaldesas no sobrepasan el 20% (Nicaragua con 20,6%, Panamá con 13,7% y Honduras con 12,7%).

Además de que las cifras pusieron en evidencia las barreras que las mujeres aún enfrentan para simplemente ingresar en el campo político, el testimonio de varias dirigentas aportó puntos de

vista que hacen más compleja la lectura de los datos escuetos. Por un lado, varias voces recalcaron cómo la trayectoria hacia la política no es la misma para todas las mujeres. La clase y la raza pesan y pesan de manera determinante.

La ruta de una mujer profesional con acceso a conexiones y respaldo en el trabajo doméstico de otra mujer no es asimilable al camino que siguen las líderes comunitarias en su esfuerzo por abrirse paso en el ámbito de la política local. Las primeras no tienen que asumir el peso de la triple jornada de trabajo³², mientras las segundas no la pueden eludir.

Tampoco el camino es el mismo para una mujer chocoana de raza negra que el de una bogotana blanca, ya sea de estrato 6 o de estrato 3. Por esta razón, las dirigentas provenientes de minorías étnicas o raciales enfrentan dilemas propios: definirse en el campo político, o por su filiación a un género, o por su lealtad a su comunidad racial o étnica. Así como hubo voces

³² La triple jornada de trabajo se refiere a la combinación de las tres jornadas laborales que deben asumir las mujeres populares cuando se incorporan al trabajo barrial o comunitario: la que emprenden para garantizar recursos familiares, ya sea como asalariadas o como trabajadoras informales, la que se refiere a las tareas domésticas y la que finalmente asumen comunitariamente. Las tres exigen tiempo, dedicación y energía, y estas exigencias compiten entre sí.

que abogaron por una articulación, difícil pero posible, entre género, clase y raza, también hubo quienes opinaron que hay una jerarquía en las determinaciones de la identidad, y que primero vienen las luchas contra las discriminaciones basadas en la raza, que además generan profundas desigualdades sociales, y sólo luego vienen las iniciativas contra las injusticias de género. En otras palabras, primero luchamos como negras pobres y nos identificamos como parte de las negritudes, y sólo luego como mujeres discriminadas.

PARA REDONDEAR...

Aun cuando el propósito de este recuento no era el de emprender una evaluación sistemática de estas jornadas, sí se puede cerrar esta descripción registrando uno de los aciertos de los tres foros: a pesar de la baja incidencia que se tuvo sobre los medios masivos de comunicación, se logró el concurso de mujeres provenientes de distintas trayectorias sociales y regionales, y de distintas opciones políticas. Todas ellas se reunieron a dialogar y debatir sobre lo que, desde su punto de vista, representó la conquista del sufragio femenino en Colombia. Se escucharon voces elogiosas, así como opiniones más escépticas sobre lo que representó la conquista de este derecho político. Avances, limitaciones y frustraciones, errores y aciertos hicieron parte del repertorio de

ideas que se discutieron en el Salón Elíptico. Más que suscitar posiciones unánimes o consensos, los foros mostraron la diversidad de experiencias femeninas y la manera como las mujeres se han ido politizando en medio de un país atravesado por la guerra y por múltiples iniciativas que pretenden “democratizar la democracia colombiana”. Que los disensos se logaran expresar, que las distintas posiciones afloraran fue realmente uno de los aciertos más invaluable de estos días. Más allá de generalizaciones y estereotipos simplistas sobre las colombianas y su ciudadanía, lo que se expresó en el Salón Elíptico fue la variedad de visiones y expresiones femeninas.

No obstante las tensiones y los conflictos que allí se enunciaron, un punto de encuentro fue emergiendo de estos diálogos: si bien en Colombia la conquista del sufragio solucionó en parte el problema de exclusión política, este avance democrático no ha garantizado en sí mismo que las otras dimensiones que atentan contra la plena vigencia de la ciudadanía femenina, como la denigración cultural y la discriminación económica, hayan sido superadas. Aun cuando en estos cincuenta años las colombianas hemos logrado avances en términos de inclusión, todavía quedan por saldar muchas deudas en términos de visibilización de las mujeres, reconocimiento de la diferencia femenina y equidad de género.